

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(MAPN0610) DOCUMENTACIÓN PESQUERA (RD 1774/2011, de 2 de diciembre)

COMPETENCIA GENERAL: Gestionar y coordinar ante las Administraciones competentes las actividades del buque, tanto en puerto como en la mar, relacionadas con los despachos, certificados, seguridad, tripulación y la actividad pesquera y comercial del producto extraído, respetando la normativa aplicable.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
3	MAP573_3 DOCUMENTACIÓN PESQUERA (RD 885/2011 de 24 de junio)	UC0010_1	Contribuir a las operaciones básicas de arranchado, maniobra y mantenimiento del buque.	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicos administrativos pesqueros • Despachante de buques pesqueros • Encargado de documentación administrativa de buques pesqueros
		UC1896_3	Gestionar la documentación del buque y de su actividad pesquera durante el viaje y/o marea.	
		UC1897_3	Gestionar la documentación vinculada con el buque como elemento estructural y su seguridad en puerto	
		UC1898_3	Gestionar la documentación relacionada con la pesca como actividad comercial en puerto.	
		UC0733_1	Actuar en emergencias marítimas y aplicar las normas de seguridad en el trabajo	

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Duraciones

Código	Módulos formativos	Horas	Código	Unidades formativas	Horas	Máx. horas distancia
MF0010_1	Labores de cubierta en buque de pesca	30			30	
MF1896_3	Gestión de la actividad pesquera del buque	90			90	
MF1897_3	Documentación para la gestión del buque	120	UF1491	El registro marítimo, inspección y certificación de buques civiles	60	
			UF1492	Despacho del buque y personal marítimo	60	
MF1898_3	Documentación para la actividad pesquera	100	UF1493	Tramitación de ayudas, subvenciones y esfuerzo pesquero	60	
			UF1494	Comercialización de productos pesqueros	40	
MF0733_1	Seguridad y primeros auxilios a bordo	60			60	
MP0320	Módulo de prácticas profesionales no laborales.	40			40	
		Duración total del certificado de profesionalidad			440	

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES			PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES O FORMADORAS			
			Acreditación requerida		Experiencia profesional requerida	
					Con acreditación	Sin acreditación
MF0010_1	No se requieren criterios de acceso.		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo. Técnico en Pesca y Transporte Marítimo Certificados de profesionalidad nivel 2 y 3 del área profesional de pesca de la familia profesional marítimo-pesquera 	2 años	4 años	
MF1896_3	Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes: - Estar en posesión del título de Bachiller. - Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 3.		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	2 años		
MF1897_3	- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 2 de la misma familia y área profesional. - Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado superior o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado superior.	UF1491	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	2 años		
		UF1492	<ul style="list-style-type: none"> Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	2 años		
MF1898_3	- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años. - Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.	UF1493	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado en Náutica y Transporte marítimo o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Diplomado en Navegación Marítima o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes 	2 años		
		UF1494				
MF0733_1	No se requieren criterios de acceso.		<ul style="list-style-type: none"> Titulación profesional establecida en la Orden FOM/2296/2002, de 4 de septiembre (Titulación profesional superior de la Marina Civil) 	Imprescindible titulación		
Competencia docente de acuerdo con la regulación que se establezca						

ESPACIO FORMATIVO	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula de gestión	45	60

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD QUE DEROGA